



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0174/08/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/3115

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

ANGEL CORRUJEDO MARTINEZ

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de agosto de 2022

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Agosto de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Ángel Corrujedo Martínez con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2013/017 de fecha 24 de Junio de 2013, que cuenta con el código de identificación T-08-044-COM-001/13 ubicado en Lilas S/N Obrera C.P. 33960 Matamoros Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común. Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada. Pinus spp., Pino, 30.77 Metros cúbicos	2	125	126	25596665	25596666

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

MDR/GAHS/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

	*012160000000000000000000000000000000000
18	DITEX
W -4 6	學問務察學、有

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:					
Existencia		Unidad de medida:	PINO		
inicial:	72.427	METROS CUBICOS			
			<u>FE</u>	CHA	08/06/2022

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)							
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de id	Tipo de Producto	Cantidad		
23/06/2022	25504108	5070	COMUNIDAD SANTA ANA	T-10-034-CSA-001	MADERA EN ROLLO PINO	55.945	
						-	

						-	
tal							
<u></u>						55.94	
ıivalencia d	e materia pri	ima transformad	a			30.77	









.00000000000000000000000000000000000000	6. MARK		
140	1 00 1	10 10	64
S S	1 2 1	100.00	-

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO			ERA ASERRADA	<u>and america di Common application della d</u>	<u> Andria e e a la constanta e a Arrigo de la C</u>
Existencia Final:	103.197	Unidad de medida: METROS CUBICOS		FECHA	03/08/2022

Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad			
	121 A 124	SIN USAR					
 -			*****				
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							
otal							
JIdi				(







